

APÉNDICE N° 16

RIEGOS DEL ALTO ARAGÓN

ÍNDICE

| | |
|------------------------------------|----------|
| 1. INTRODUCCIÓN..... | 1 |
| 1.1. ANTECEDENTES | 1 |
| 1.2. SITUACIÓN ACTUAL | 4 |

1. INTRODUCCIÓN

Mediante el presente documento se proceden resumir las actuaciones más significativas que han integrado los Riegos del Alto Aragón desde sus orígenes a principios de siglo.

Pretende ser lo más concreto posible en cuanto a los aspectos más determinantes que pueden servir para entender la situación actual. Únicamente se trata de exponer de forma sucinta el soporte conceptual que permita entender la importancia que tienen los Riegos del Alto Aragón para varias de las comarcas más importantes de Aragón

1.1. ANTECEDENTES

Los Riegos del Alto Aragón suponen un referente simbólico para el pueblo aragonés en lo que se refiere a la importancia de la fijación de poblaciones y ordenación del territorio.

Los orígenes se encuentran en la hambruna de principio de siglo que llevaron al aprovechamiento de los dos grandes recursos que son el agua y la tierra en los improductivos secarrales de La Litera, Ribagorza y Sobrarbe.

En concreto se remonta a la Ley del 7 de enero de 1915, vigente en la actualidad y ratificada por el Tribunal Supremo, por la que se autoriza al gobierno para la ejecución de las obras de Riegos del Alto Aragón, con un horizonte de obras de 25 años: *“se autoriza al Gobierno para la ejecución de las obras de Riego del Alto Aragón con agua de los ríos Gállego, Cinca, Sotón y Guatizalema, en toda la extensión necesaria para regar las zonas de Sobrarbe, Somontano y Monegros”* (art 1ª).

Se previeron el riego de 300.000 hectáreas de terreno del Sobrarbe, Somontano y Monegros utilizando caudales de los ríos Gállego y del Cinca. Concretamente se contemplaban las siguientes actuaciones:

- Superficie a regar 300.000 ha: CANAL DEL CINCA 80.000 has y CANAL DE MONEGROS Y FLUMEN 220.000 ha.
- Dos grandes canales (Cinca 144 km y Monegros 146 km).
- Dos grandes pantanos (MEDIANO y SOTONERA). Una presa en Ardisa y el Canal del Gállego para conducir el agua desde la presa de Ardisa hasta el pantano de las Sotonera.
- Además 70.000 ha para cultivos.

Entre 1915 y 1951 se ejecutaron las siguientes obras: el canal de Monegros, tramo I, canal del Flumen y los embalses de Ardisa, Mediano y Sotonera.

En el año 1925 se hace extensiva la utilización de los recursos de la intercuenca Gállego-Cinca “a todas las aguas públicas que sea posible y convenga derivar de cualesquier cauce, dejando a salvo los derechos anteriormente adquiridos sobre las mismas”, salvo los aprovechamientos anteriores a la Ley de 1915.

A través de un estudio realizado en 1.951 se delimitaron las superficies regables de los canales del Cinca y Monegros. Este estudio fue utilizado para el desarrollo de los PLANES COORDINADOS DE TRANSFORMACIÓN DE LAS ZONAS DENOMINADAS MONEGROS I, FLUMEN Y CINCA, por el cual se redujo la superficie regable de 300.0000 a aproximadamente 172.000 ha. Es a través del *Decreto Ley de 27 de abril de 1956 por el que se definen las superficies regables de los R.A.A:*

➤ CANAL DEL CINCA 54.000ha.

Monegros I: 53.000 ha

➤ CANAL DE MONEGROS 118.000 ha.

Monegros II: 65.998 ha.

A partir de 1951 se inició el desarrollo de los *Planes Coordinados de Transformación* de las zonas regables, que han determinado las superficies regables actuales, recogidos en distintas órdenes ministeriales entre los años 1952 y 1993.

Otro hecho a destacar fue en 1.983, donde se unieron los caudales del canal del Cinca y Monegros, a través del llamado abrazo de Tardienta, consolidando las dotaciones del canal de Monegros, ya que hasta ese momento la zona monegrina no tenía asegurados los caudales para intensificar los regadíos y conseguir así un despegue económico.

La aprobación del “PLAN GENERAL DE TRANSFORMACIÓN DE MONEGROS II” se realizó a través del Real Decreto de 1676/1986 de 1 de agosto (BOE nº 189 de 8 de agosto de 1986), en el que se delimita la superficie a transformas en 65.998 ha.

Entre 1.999 y 2.000 la Dirección General de Aragón delimitó las Zonas de Especial Protección para las Aves (Z.E.P.A.), incluyendo parte de la zona regable Monegros II dentro de esta figura de protección medio ambiental. Esto provocó una nueva redacción, en 2003, de los *Planes de Coordinados de Monegros II*, en el que se reducía y fijaba la superficie de regadío de 65.998 ha. a 42.628 ha. De esta forma, actualmente el sistema de Riegos del Alto Aragón presenta 117.750 ha en riego junto con 8.000 ha de la Hoya de Huesca.

En el año 1992 la agricultura española sufrió una grave situación como consecuencia de la prolongada sequía debida a las condiciones climatológicas adversas. Esto provocó la promulgación del *Real Decreto Ley 3/1992 de 22 de mayo, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los efectos producidos por la sequía*, en el que el embalse de Biscarrués es incluido como una de las obras de interés general. Estas obras tenían como objetivo mejorar las reservas hidráulicas, y establecer una necesaria ordenación que permitiera incrementar las expectativas del momento.

Ante la situación de escasez de los volúmenes almacenados en el sistema Gállego-Cinca que provocaron restricciones y disminución de las dotaciones, se definieron, dentro *PLAN HIDROLÓGICO DE CUENCA*, varias obras de regulación en las cuencas del Gállego

y Cinca. Entre ellas se definió, dentro de un horizonte de diez años, la ejecución del embalse de Biscarrués.

Posteriormente, dentro del PLAN HIDROLÓGICO NACIONAL, año 2.001, se recogen dentro de las inversiones a realizar durante el periodo 2.007-2.008 la ejecución del embalse de Biscarrués, considerando esta actuación de interés general.

Esto es ratificado en la *Ley 11/2005 de 22 de junio, por la que se modifica la Ley 10/2001 de 5 de julio del Plan Hidrológico Nacional*, en la cual se insiste en la vigencia del Anexo II salvo en las actuaciones que expresamente se derogan, entre las que no aparece el embalse de Biscarrués.

Como anejo nº 1 se ha incluido una reseña histórica de la normativa de los Riegos del Alto Aragón, junto con un documento que muestra la visión de los usuarios de los Riegos del Alto Aragón en el año 1.997.

1.2. SITUACIÓN ACTUAL

En la actualidad, el sistema Gállego-Cinca presenta una compleja explotación y una regulación importante, pero sigue siendo insuficiente para atender las 171.076 ha que constituye el desarrollo completo de las zonas regables de los Riegos del Alto Aragón, los planes de transformación aprobados, y las obras declaradas de interés general en el Plan Hidrológico Nacional

REGADIOS ACTUALES DE LOS RIEGOS DEL ALTO ARAGÓN

117.753 ha en riego + 8.000 ha en la Hoya de Huesca = 125.753 ha

REGADIOS COMPLETOS DEL LOS RIEGOS DEL ALTO ARAGÓN

125.753 ha + 45.323 ha pendientes de ejecución = 171.076 ha

Las zonas actualmente en riego, dentro del sistema de Riegos del Alto Aragón, así como las dotaciones y consumos de las demandas se resumen a continuación.

La regulación de la intercueca Gállego-Cinca se lleva a cabo a través de los embalses de Lanuza, Búbal, La Peña y Sotonera en el río Gállego, y los embalses de Mediano y El Grado en el río Cinca. Los volúmenes embalsados útiles para riego son de 535 hm³ en los embalses en el Cinca, y de 267 hm³ en los embalses en el Gállego.

| Embalses | Aportación media anual (hm ³) | Volumen útil para riego |
|--------------------------|---|-------------------------|
| CINCA: | | |
| Mediano | 1.344 | 375 |
| El Grado | 75 | 160 |
| GALLEGO: | | |
| Bubal-Lanuza | 380 | 73 |
| La Peña | 496 | 15 |
| Ardisa | 19 | 2,6 |
| Sotonera | 39 | 176 |
| Total del sistema | 2.353 | 801,6 |

Las demandas totales actuales de todo el sistema, incluyendo superficies y consumos son las siguientes:

| ZONA REGABLE | ha | DOTACIÓN m ³ /ha/año | CONSUMO ANUAL (hm ³) |
|----------------|----------------|------------------------------------|-------------------------------------|
| Cinca | 50.344 | 7.367 | 370 |
| Hoya de Huesca | 8.000 | 6.250 | 50 |
| Flumen | 21.775 | 8.582 | 187 |
| Monearos I | 33.549 | 10.137 | 340 |
| Monearos II | 12.040 | 7.042 | 85 |
| Total | 125.753 | 8.215 | 1.033 |

A continuación se exponen las demandas correspondientes al desarrollo completo de los Riegos del Alto Aragón, esto es, incluyendo en el resumen anterior las hectáreas correspondientes a la transformación de los Monegros II, y las 14.735 ha pendientes de transformación en otras zonas del sistema, dentro de los planes coordinados ya aprobados.

| ZONA REGABLE | ha | DOTACIÓN m ³ /ha/año | CONSUMO ANUAL (hm ³) |
|----------------|----------------|------------------------------------|-------------------------------------|
| Cinca | 59.042 | 7.367 | 435 |
| Hoya de Huesca | 8.000 | 6.250 | 50 |
| Flumen | 27.490 | 8.582 | 236 |
| Monearos I | 33.918 | 10.137 | 344 |
| Monearos II | 42.628 | 7.042 | 300 |
| Total | 171.076 | 7.978 | 1.365 |

Esto nos hace ver que para poder atender a la demanda máxima futura los recursos de agua son insuficientes, comparados con las aportaciones reguladas del sistema Gállego – Cinca, por lo que se debería aumentar la regulación en el mismo.

Se adjunta en el anejo n°2 el plano del estado de los Riegos del Alto Aragón, en el que se muestran las actuales infraestructuras del Sistema Gállego-Cinca para los riegos del Alto Aragón.